

## ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020 LLEVADAS A CABO POR EL SERVICIO DE FSE

Código Operación: 08/12.1.1.1/2014/E0002

D.E.C.A.

### 12.1.1 Sistemas de gestión y control

COFINANCIACIÓN	<b>Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE para el periodo 2014-2020. (Cofinanciación de un máximo del 80%)</b> <b>Eje Prioritario 8</b> Asistencia Técnica <b>Objetivo Específico 1:</b> Alcanzar una gestión y control de calidad que permita la consecución de los objetivos del Programa Operativo asegurando unas tasas de error mínimas		
ORGANISMO COMPETENTE	Consejería de Economía, Empresas y Empleo – Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales		
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Conjunto de acciones y tareas de gestión y control del PO de Empleo Juvenil que desarrolla el personal funcionario adscrito al Servicio de FSE, de la Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales.		
PÁGINA WEB	<a href="http://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/sistemas-de-gestion_fse">http://fondosestructurales.castillalamancha.es/programacion-2014-2020/sistemas-de-gestion_fse</a>		
COSTE DE LA OPERACIÓN	800.000,00 €	Nº DE PERSONAS PARTICIPANTES PREVISTAS	No se contemplan personas destinatarias directas de las tareas de gestión y control
OBJETIVO PREVISTO			
INSTRUMENTO DE GESTIÓN	Gestión directa		
OPCIONES COSTES SIMPLIFICADOS	Financiación a tipo fijo		
ENTIDADES BENEFICIARIAS	Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales, junto con el resto de entidades beneficiarias del programa operativo, encargadas de iniciar o iniciar y gestionar las operaciones objeto de cofinanciación.		
PERSONAS DESTINATARIAS	No se contemplan personas destinatarias directas de las tareas de gestión y control que comprende esta operación.		
FORMA DE PAGO	Costes directos de personal (retribuciones del personal funcionario) y costes indirectos (15% de los costes directos de personal) a cargo del presupuesto general de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.		
IMPORTE DE LAS AYUDAS	No procede (operación de gestión directa)		
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	No procede (operación de gestión directa)		
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	<b>Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2018</b>		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	No procede (operación de gestión directa)		